



RAWSON (CHUBUT), 14 JUL 2025

VISTO:

Los Expedientes N° 1771-AVP-24 y N° 1772-AVP-24; y

CONSIDERANDO:

Que los agentes MULEHMAN, José Luis y GRIER, Julio fueron promocionados por Resoluciones N° XV 105/24 y XV 103/24 respectivamente, liberando el cargo en el que revistaban, Ayudante Equipista - Clase VI - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Sur;

Que por los Expedientes citados en el visto se tramitan la cobertura de dichos cargos;

Que a fojas diecinueve (19) y veinte (20) de los respectivos expedientes, consta la autorización del Subsecretario de Coordinación y Enlace a/c de la Secretaria General de Gobierno;

Que mediante Resolución 02228-AVP-24 se llamó a concurso interno abierto para la cobertura de dos (2) cargos de Ayudante Equipista - Clase VI - Personal Obrero - Planta Permanente dependientes de la Jefatura Zona Sur;

Que por Nota N° 899/2024-AVP-JZS la Jefatura Zona Sur informó que no hubo inscriptos;

Que en virtud a lo requerido en el Art. 16°) inciso a) del Anexo I y el Art. 3°) del Anexo II del Acuerdo de la Comisión Paritaria Provincial N° 07/16, homologado por Resolución N° 3134-AVP-16, debe dictarse el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- LLAMASE a concurso de ingreso para la cobertura de dos (2) cargos de Ayudante Equipista - Clase VI - Personal Obrero - Planta Permanente dependiente de la Jefatura de Zona Sur.

Artículo 2°.- Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser argentino, nativo o por opción, tener entre 18 y 45 años de edad. Para aquellos postulantes que superen los 35 años de edad deberán presentar certificado de servicios anteriores no simultáneos con aportes jubilatorios, según requerimiento que se encontrará a disposición de los mismos al momento de la inscripción, según lo estipulado en el Anexo I del Acuerdo 01/15 CPP. Estudios primarios completos. Poseer carnet de conductor habilitante. Experiencia mínima de un (1) año en tareas de ayudante en cualquier trabajo, oficio o profesión. Poseer conocimientos especiales sobre equipos viales. Sobre tránsito, señales camineras y normas de seguridad. Sobre control de incendios y defensa contra inundaciones. Elementales sobre manejo de equipos de radiocomunicaciones. Disponibilidad para desempeñarse en trabajos viales en los lugares de la Provincia donde fuere comisionado o designado en campaña para tal finalidad.

Artículo 3°.- Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Jefatura de Zona Sur de la Administración de Vialidad Provincial, sito en Gral. Paz N° 850 de la localidad de Sarmiento, los días 11 y 12 de agosto de 2025 en horario Administrativo de 7:30 a 14:00 hs. y el concurso se realizará el día 19 de agosto de 2025 en la citada Jefatura a las 9:00 hs.

Artículo 4°.- DESIGNASE a los integrantes del Jurado de la Administración que tendrán a su cargo la evaluación de los antecedentes y pruebas de oposición de los postulantes, de acuerdo al siguiente detalle: PRIETO WATSON, Mauro (D.N.I. N° 26.067.249); VIVAREZ, Julio César (D.N.I. N° 22.465.892).

Artículo 5°.- DESIGNASE a los integrantes del Jurado por el Sindicato de Trabajadores Viales del Chubut (SI.TRA.VI.CH.) que tendrán a su cargo la evaluación de los antecedentes de los postulantes y pruebas de oposición, de acuerdo al siguiente detalle: STOLZ, Fernando (D.N.I. N° 33.315.659); LUCERO, Enzo Federico (Mat. Ind. N° 32.893.080).

Artículo 6° Regístrese, comuníquese, cúmplase y ARCHIVESE.



A.V.P.	
Sec. Gral. Dpto. Personal	
CODIGO	RUBRICA
55	

Cr. Pablo SCOCCA
AVC SECRETARIA GENERAL
Administración de Vialidad Provincial

Ing. Federico DRESCHER
Presidente
Administración de Vialidad Provincial
Chubut